



**PRESIDENCIA DEL COMITÉ REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO**



Belén, 08 ENE 2026

**OFICIO N° 001-2026-CORESEC-LORETO/P**

**Señor:**

**Crnl. PNP. (r) Luis Enrique ZAMUDIO ARGANDOÑA.**  
**Director General.**  
**Dirección General de Seguridad Ciudadana.**  
**Ministerio del Interior.**  
**Lima. –**

**Asunto: Sobre la Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CORESEC – LORETO, correspondiente al IV trimestre 2025.**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el Informe N° 001-2026-CORESEC-LORETO/ST, del 05 de enero del 2026, que contiene la Evaluación de Desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC – LORETO, correspondiente al IV trimestre 2025, para su conocimiento y fines.

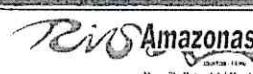
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

  
**CORESEC-LORETO**  
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO  
Dr. Jorge René CHÁVEZ SILVANO  
Presidente del Comité Regional  
de Seguridad Ciudadana - Loreto

C.C.  
CORESEC

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 – Belén, Maynas - Loreto  
Tlf. 065 – 266969/ 065 – 267010  
[https://www.regionloreto.gob.pe/](http://www.regionloreto.gob.pe/)

  
Riv Amazonas  
Maravilla Natural del Mundo



**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"



**INFORME N° 001-2026-CORESEC-LORETO/ST**

- A : Dr. Jorge Rene CHÁVEZ SILVANO.  
Presidente CORESEC – LORETO.
- DE : My. PNP. (R) Manuel Jesús PANDAL ROJAS.  
Responsable Secretaría Técnica.  
CORESEC – LORETO.
- ASUNTO : EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL  
CORESEC – LORETO, CORRESPONDIENTE AL IV  
TRIMESTRE 2025.
- Referencia : Decreto Supremo N° 001-2025-IN.
- Fecha : Belén, 05 de enero del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto. Al respecto, se informa lo siguiente:

**I. Análisis**

- 1.1 El artículo 49º del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:
- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
  - b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
  - c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.
- 1.2 Así mismo, el artículo 16º de la antes citada normativa, señala entre otros:
- “...Todos los miembros del CORESEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CORESEC podrán conformar grupos de trabajo.”*
- 1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CORESEC - LORETO, correspondiente al III trimestre del año 2025, la cual se anexa al presente informe.



**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"



## II. Recomendaciones

Se recomienda al Presidente del CORESEC – LORETO, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,

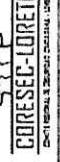


My. PNP. (r) Manuel Jesus PANDAL ROJAS  
Gerente Regional de Seguridad Ciudadana  
SECRETARIO TÉCNICO  
CORESEC - LORETO



**SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - LORETO**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la economía Peruana"



**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LORETO**  
**ANEXO: Matriz de Evaluación de Desempeño de los Miembros del CORESEC - LORETO**

Nº	MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	Asistencia a Sesiones del Comité		Participación actividades del PARSEC 2024-2027	Observaciones/Acciones Realizadas
			27/11/2025	Disponibilidad para brindar información y cooperación		
01	Dr. Jorge René CHAVEZ SILVANO	Gobernador Regional de Loreto	SI	SI	SI	
02	Lic. Sandra del Rocío CHUMPITAZ SANTILLAN	Prefecta Regional de Loreto	SI	SI	SI	
03	Gral PNP. Fernando Enrique MEGO AYELIANEDA	Jefe de la Región Policial Loreto	SI	SI	SI	
04	Dr. Reynaldo Elias CAJAMARCA PORRAS	Presidente Corte Superior de Justicia de Loreto	SI	SI	SI	
05	Dra. Mery Lidia ALIAGA REZA	Presidenta Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Loreto	SI	SI	SI	
06	Lic. Edu. Liane NUÑEZ MARAPARA	Gerente Regional de Educación de Loreto	NO	SI	SI	DESIGNO REPRESENTANTE MEDIANTE OFICIO N° 187-2025-GRL-GRSL/30.01., 26/11/2025.
07	Dr. Guillermo ANGULO AREVALO	Gerente Regional de Salud de Loreto	NO	SI	SI	
08	Dr. Abel CHIROQUE BECERRA	Jefe de la Oficina Defensorial Loreto	NO	SI	SI	DESIGNO REPRESENTANTE
09	Econ. German Vladimir CHONG RIOS	Alcalde Provincial de Maynas	SI	SI	SI	
10	Bach. William ROY SALDAÑA REYES	Alcalde Provincial Alto Amazonas	NO	SI	SI	JUSTIFICO INASISTENCIA MEDIANTE OFICIO N° 139-2025-COPROSEC-AAIP, 26/11/2025.
11	Sr. José Daniel SABOYA MAYANCHI	Alcalde Provincial Loreto – Nauta	NO	SI	SI	DESIGNO REPRESENTANTE MEDIANTE OFICIO N° 566-2025-A-MPL-N, 25/11/2025.
12	Sra. Laura TIRADO RIOS	Coordinadora Regional de las Juntas Vecinales	SI	SI	SI	

Belén, 05 de enero del 2026



My. PNP. (r) Manuel Jesus PANDAL ROJAS  
Gerente Regional de Seguridad Ciudadana  
SECRETARIO TÉCNICO  
CORESEC - LORETO



Rolando Alfredo Cárdenas Torres &lt;rocato66@gmail.com&gt;

## Acuse de registro de documento

1 mensaje

MPD MININTER <no-reply@mininter.gob.pe>  
Para: rocato66@gmail.com

8 de enero de 2026 a las 12:01

**Estimado/a GOBIERNO REGIONAL DE LORETO:**

Hago de su conocimiento que, su documento de tipo OFICIO Nº001-2026 presentado el día 2026-01-08, a horas 11:58:31, ha sido registrado con éxito en el Sistema de Gestión Documental (SGD) el día 08/01/2026, a horas 12:1:25 asignándosele el Nº de Expediente: 2026-0001191.

Para consultar el estado de su trámite use, el Nº de Expediente: 2026-0001191, la dirección web de Consulta de Expediente: <https://sgd.mininter.gob.pe/consulta/inicio.do> con el cual podrá hacer seguimiento a su trámite de considerarlo pertinente.

Atentamente,

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Secretaría General

Ministerio del Interior

Teléfono: (51 1) 418 4030 – Anexos 2601, 2602 y 2603.

**IMPORTANTE:** Este correo ha sido automáticamente generado, la dirección de correo no se encuentra habilitada para recibir mensajes. Para cualquier otra consulta deberá comunicarse al número 01-418 4030 - Anexos 2601, 2602 y 2603 o apersonarse a las instalaciones del Ministerio del Interior, ubicado en Plaza 30 de agosto Nº150 Urb. Corpac - San Isidro, también puede visitar la página web: <https://www.gob.pe/mininter>.

Se permite el registro de documentos las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Sin embargo, la recepción de los documentos se efectúa luego de la validación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley Nº27444 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior (en adelante, TUPA), de corresponder, de acuerdo con el horario de Mesa de Partes Presencial del Ministerio del Interior (lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.).

Este mensaje de correo electrónico y/o el material adjunto puede contener información confidencial o legalmente protegida por la Ley Nº29733 - Ley de Protección de Datos Personales, y es de uso exclusivo de la(s) persona(s) a quién(es) se dirige. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente, si usted recibe este mensaje por error por favor notificarlo al remitente y elimine toda la información.